

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS ECUACOL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de enero 2020, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Diego de Velásquez oe4-28 y John F. Kennedy de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS ECUACOL S.A.** según se detalla a continuación:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	No. Acciones	Porcentaje
MARIA LUISA PARDO AGUILERA	1000.00	1000	50%
PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA	500.00	500	25%
GUSTAVO FRANCISCO CORRAL ROBALINO	500.00	500	25%
TOTAL	2000.00	2000	100%

Cada acción equivale a un voto.

La señora María Luisa Pardo Aguilera titular de 1000 acciones de \$1,00 cada una, comparece por sus propios y personales derechos.

La señora Patricia de los Ángeles Cadena titular de 500 acciones de \$1,00 cada una, comparece por sus propios y personales derechos.

El señor Gustavo Francisco Corral Robalino titular de 500 acciones de \$1,00 cada una, comparece por sus propios y personales derechos.

Actúa como presidente AD-HOC de la Junta el señor Gustavo Francisco Corral Robalino y como secretario AD- HOC la señora Patricia de los Ángeles Cadena Todo lo actuado es por moción y aprobación de la Junta General Extraordinaria y Universal.

Por encontrarse presente y debidamente representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía deciden renunciar expresamente a su derecho de convocatoria, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la junta y al tenor de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.



Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los accionistas asistentes; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría del año 2013 y 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre la contabilidad rehecha del año 2013 y 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente relativo al ejercicio económico del año 2018.
5. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos; y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al año 2018.
6. Decisión sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
7. Designación de Comisario para el ejercicio 2019

A continuación, se desarrollan los puntos individualizados del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría del año 2013 y 2017:

Por disposición del presidente Ad-Hoc de la Junta, se da lectura al informe de auditor del año 2013 al 2017 que es presentado a la Junta; una vez que se ha dado lectura respectiva, la accionista Patricia de los Ángeles Cadena mociona aprobar el Informe de Auditoría del año 2013 al 2017, esta moción luego de debatirse es aprobada por unanimidad por los accionistas votantes, por lo que se aprueba el Informe de Auditoría de los años 2013 al 2017.

2. Conocimiento y resolución sobre la contabilidad rehecha del año 2013 al 2017.

Dentro del desarrollo de este punto del orden del día, se procede con la lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas de los años 2013 al 2017 una vez que se ha dado lectura a estos documentos y luego de una exhaustiva revisión de la información contenida en los mismos realizada por todos los accionistas de la Compañía, la accionista Patricia de los Ángeles Cadena mociona aprobar las cuentas, el balance



general y el estado de pérdidas y ganancias de los años 2013 al 2017 esta moción luego de debatirse es aprobada por unanimidad por los accionistas votantes, por lo que se aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de los años 2013 al 2017.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018.

Por disposición del Presidente Ad-Hoc de la Junta, se da lectura al informe que es presentado a la Junta por el señor Comisario del ejercicio económico 2018; una vez que se ha dado lectura respectiva, la accionista Patricia de los Ángeles Cadena mociona aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018, esta moción luego de debatirse es aprobada por unanimidad por los accionistas votantes, por lo que se aprueba el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

4. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente relativo al ejercicio económico del año 2018.

Por disposición del Presidente Ad-Hoc de la Junta, se da lectura al informe que es presentado a la Junta por el señor Gerente del ejercicio económico 2018; una vez que se ha dado lectura respectiva, la accionista Patricia de los Ángeles Cadena mociona aprobar el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2018, esta moción luego de debatirse es aprobada por unanimidad por los accionistas votantes, por lo que se aprueba el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2018.



5. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos; y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al año 2018.

Dentro del desarrollo de este punto del orden del día, la Contadora de la Compañía procede con la lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cerrados al 31 de diciembre de 2018 de la Compañía ECUACOL, una vez que se ha dado lectura a estos documentos y luego de una exhaustiva revisión de la información contenida en los mismos realizada por todos los accionistas de la Compañía, el Presidente mociona aprobar las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cerrados año a 31 de diciembre de 2018 de la Compañía, esta moción luego de debatirse es aprobada por unanimidad por los accionistas votantes, por lo que se aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2018 de la Compañía.

6. Decisión sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Por disposición del Presidente Ad-Hoc de la Junta se pone en conocimiento de la Junta de Accionistas que, como resultado del ejercicio económico 2018 se generó una Utilidad Neta a repartir entre los accionistas de la Compañía; una vez que se ha puesto en conocimiento de los accionistas, la accionista Patricia de los Ángeles Cadena mociona que los Dividendos generados en el ejercicio económico 2018 sean distribuidos a los accionistas, esta moción luego de debatirse es aprobada por unanimidad por los accionistas votantes, por lo que se aprueba que las Utilidades generadas en el ejercicio económico 2018 sean distribuidas a los socios de la Compañía.



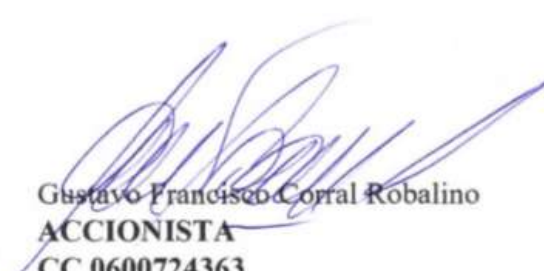
7.- Designación de Comisario

Toma la palabra la accionista Patricia de los Ángeles Cadena e indica que, conforme a lo determinado en el Estatuto Social de la Compañía, la designación del Comisario deberá realizarse cada año, por lo que se ha cumplido el período de funciones del Comisario en el período 2018, de manera que es necesario elegir a un Comisario para el ejercicio económico 2019 por lo que mociona que se nombre al señor Gonzalo Lascano Báez como comisario principal, esta moción luego de debatirse es aprobada por unanimidad por los accionistas votantes, por lo que se aprueba el nombramiento del señor Gonzalo Lascano Báez, Comisario Principal

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 14h30, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por los Accionistas que se encontraron presentes en la junta, juntamente con el presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc, de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto.



Gustavo Francisco Corral Robalino
ACCIONISTA
CC 0600724363

Presidente Ad-Hoc



Patricia de los Ángeles Cadena
ACCIONISTA
CC 1707739858

Secretaria Ad-Hoc



MARIA LUISA PARDO AGUILERA

Accionista